



Tribunal Constitucional

COMUNICADO

Se hace de conocimiento público que, en la sesión del Pleno Jurisdiccional presencial del 27 de abril de 2023, se votaron las siguientes causas:

1. Expediente 00005-2023-PI/TC. Proceso de inconstitucionalidad promovido por el Colegio de Abogados de Lima Sur contra el Congreso de la República, cuestionando diversos artículos de la Ley 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible. Sobre calificación de la demanda.
2. Expediente 00001-2023-PCC/TC. Proceso de conflicto competencial promovido por la Junta Nacional de Justicia contra el Poder Judicial. Se alega que el Poder Judicial ha ejercido su potestad constitucional de administrar justicia de manera indebida, puesto que a través de ella se ha pretendido impedir que la parte demandante ejerza competencias que la Constitución y su Ley Orgánica le asignan de forma exclusiva y excluyente para extender a los jueces y fiscales el título oficial que los acredita como tales. Sobre calificación de la demanda.
3. Expediente 00006-2023-PI/TC. Proceso de inconstitucionalidad promovido por Cristian Augusto Ojeda Montoya, en representación de más 5000 mil ciudadanos, contra el Congreso de la República, cuestionando la Ley 31254, “Ley que prohíbe la tercerización y toda forma de intermediación laboral de los servicios de limpieza pública y afines que prestan los obreros municipales”. Sobre calificación de la demanda.
4. Expediente 00002-2022-PI/TC. Proceso de inconstitucionalidad promovido por el Colegio de Abogados de Huaura contra el Congreso de la República, cuestionando la Ley 31279, “Ley que regula el procedimiento concursal de apoyo a la actividad deportiva futbolística en el Perú”. Sobre pedidos de intervención en calidad de tercero y litisconsorte facultativo.
5. Expediente 02793-2022-PA/TC. Proceso de amparo promovido por Luis Alberto Gamio Valdiviezo contra el Jurado Nacional de Elecciones. Solicita que se deje sin efecto la Resolución 0062-2021-JNE, que declaró infundado el recurso de apelación, y confirmó la Resolución 00068-2020-JEE, emitida por el Jurado Electoral Especial de Piura 1, que declaró improcedente la solicitud de apertura del sistema DECLARA, para inscribir la lista de candidatos del Partido Aprista Peruano para el Congreso de la República.

6. Expediente 01844-2021-PA/TC. Proceso de amparo promovido por Norka Valery Almonte Torres contra el comandante general del Ejército del Perú. Solicita que se declare nula e inaplicable la resolución ministerial ficta que declara improcedente el recurso de apelación interpuesto contra la resolución de fecha 31 de mayo de 2018, mediante la cual se la pasa a situación militar de retiro por la causal de medida disciplinaria.

Las resoluciones respectivas (y los votos que presentarán los magistrados en las causas que correspondiesen), se publicarán en el portal web institucional y notificarán en su oportunidad.

Lima, 27 de abril de 2023

Oficina de Imagen Institucional del Tribunal Constitucional